



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE 2012

Con fundamento en el punto Séptimo del Acuerdo relativo al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Mérida, correspondiente al período comprendido del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; por este medio se da aviso:

PRIMERO.- Que existen Ingresos derivados del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Programa SUBSEMUN 2012, que celebró el Gobierno Federal con el Estado de Yucatán, por la cantidad de: **\$ 19,000,000.00** (Son: Diecinueve Millones de Pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Que existen ingresos derivados del Convenio de Colaboración 2012, correspondiente al Programa de Profesionalización y el Fortalecimiento de Refugios para las mujeres 2012, celebrado con la Secretaría de Salud por conducto del Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), por la cantidad de: **\$ 913,500.00** (Son: Novecientos Trece Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Que existen ingresos derivados del Convenio de Ejecución, que celebró la Comisión Nacional del Agua, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Mérida, correspondiente al Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, PROTAR 2012, por la cantidad de **\$ 16,175,206.00** (Son: Dieciséis Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Seis Pesos 00/100, M.N.).

CUARTO.- Que existe decremento a los ingresos por concepto de devolución de recursos federales correspondientes al Fideicomiso para el Desarrollo de los Estados y Municipios, FIDEM 2011, por la cantidad de: **\$ 19,671,554.00** (Son: Diecinueve Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100, M.N.).

QUINTO.- Que existen ingresos derivados del Convenio de Ejecución que celebró la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado para el programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, APAZU 2011, por la cantidad de **\$ 9,913,814.00** (Son: Nueve Millones Novecientos Trece Mil Ochocientos Catorce Pesos 00/100, M.N.).

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del dos mil doce de ~~**\$1,976,863,792.00**~~ (Son: Mil Novecientos Setenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 00/100, M.N.).



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE 2012

Los cuales de conformidad con el Acuerdo de referencia, se aplicarán de la siguiente manera:

Economía y Seguridad (Los Cimientos)	\$ 181,623,631.00
Infraestructura (Las Paredes)	\$ 402,395,244.00
Servicios (Las Instalaciones Domésticas)	\$ 344,809,352.00
Política Social y Cultural (El Techo)	\$ 393,130,423.00
Visión Metropolitana y Desarrollo Sustentable (El Terreno)	\$ 74,080,290.00
Responsabilidad y Eficiencia Gubernamental	\$ 580,824,852.00

TOTALES =>

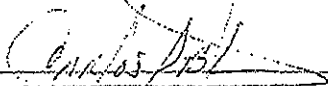
\$ 1,976,863,792.00

Mérida, Yucatán, México a 6 de Agosto del año 2012.

Atentamente


Mtro. Alvaro Omar Lara Pacheco
Presidente Municipal


C.P. Julio Cesar Avila Novelo
Secretario Municipal


C.P.C. Carlos Ariel Bastarrachea Lara
Director de Finanzas y Tesorero Municipal